

Faja - 166315

JW

Guayaquil, a 30 de abril del 2019

Señora
Jessica Yadira San Martín López,
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por el presente me permito informarle que, en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía IMPORTADORA ECUATORIANA DE MERCADERIAS S. A. ARPICUA, celebrada el día de hoy, se resolvió designar a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, por otro período de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

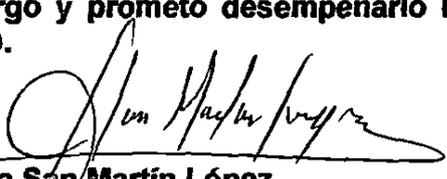
En el ejercicio de su cargo usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa en forma individual y las demás atribuciones constantes en el Estatuto Social aprobado con escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini el 2 de julio del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 30 de septiembre del mismo año.

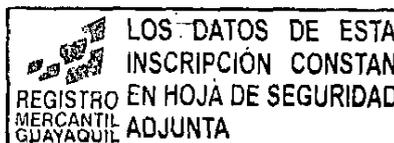
Sírvase dar su aceptación y proceder a su registro legal.

Atentamente,


Marco Enrique San Martín Muñoz,
SECRETARIO AD-HOC. DE LA JUNTA,
Céd. Ciud. No. 0900907429

Acepto el cargo y prometo desempeñarlo legalmente. Guayaquil, a 30 de abril del 2019.


Jéssica Yadira San Martín López,
Céd. Ciud. No. 0914641386.



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:20.047
FECHA DE REPERTORIO:02/may/2019
HORA DE REPERTORIO:12:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

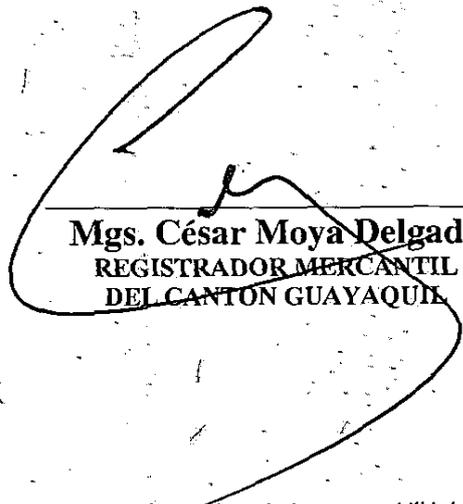
1.- Con fecha dos de Mayo del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **IMPORTADORA ECUATORIANA DE MERCADERIAS S.A. ARPICUA**, a favor de **JESSICA YADIRA SAN MARTIN LOPEZ**, de fojas **19.744 a 19.747**, Registro de Nombramientos número **5.611**.

ORDEN: 20047



Guayaquil, 07 de mayo de 2019

REVISADO POR: 



Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0592072

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

RECIBIDO

20 MAY 2019 HORA
12:20

FIRMA: _____

